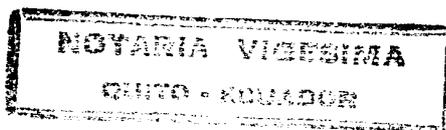


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE
ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA
CUANTÍA INDETERMINADA

copias
agregadas

Di 4 copias .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día lunes siete (7) de Agosto del año dos mil seis,
ante mí Doctor Guillermo Hernán Astudillo Ibarra,
Notario Vigésimo Encargado de este cantón, por licencia
concedida al titular Doctor Guillermo Buendía Endara,
como consta de la Acción de Personal número once
cuarenta y ocho, guión, DP guión DDP de veinte y cuatro
de Julio del año dos mil seis que se halla agregada al
Protocolo, comparece, el señor FRANCISCO XAVIER ARIAS
GALEAS, en su calidad de Gerente General y como tal
representante legal de SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE
ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente facultado por
la Junta Universal Extraordinaria de Socios, conforme
consta del nombramiento y acta que en copias
certificadas y como habilitantes se agregan .- El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad, a quien



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1

1 de conocerle doy fe, por haberme presentado su
2 cédula de ciudadanía cuya copia certificada se
3 agrega a este instrumento .- Bien instruído por
4 mí el Notario en el objeto y resultados de esta
5 escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que
6 libre y voluntariamente a otorgarla procede de
7 conformidad con la minuta que me entrega cuyo
8 tenor literal y que transcribo es el siguiente:
9 " **S E Ñ O R N O T A R I O** : En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
11 constar una de Reforma de Estatutos Sociales, de
12 la Compañía **SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE**
13 **ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA** que se otorga al
14 tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A**
15 **.- COMPARECIENTE** .- Comparece al otorgamiento de
16 la presente escritura el señor **FRANCISCO XAVIER**
17 **ARIAS GALEAS** en su calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de **SISMODE, SISTEMAS**
19 **MODERNOS DE ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA**, quien
20 legitima su comparecencia con el nombramiento
21 debidamente legalizado, que como habilitante se
22 adjunta .- El compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, casado, hábil en
24 derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito .-
25 **S E G U N D A** .- **ANTECEDENTES** .- **UNO** .- **SISMODE,**
26 **SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA**
27 se constituyó mediante escritura pública
28 celebrada el diez de Diciembre de mil novecientos

~ 20

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

00000 2

1 ochenta y cuatro ante el Notario Vigésimo del Cantón
2 Quito, Doctor Guillermo Buendía, inscrita en el
3 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de
4 Abril de mil novecientos ochenta y cinco, con un
5 capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000)
6 **.- DOS .-** Mediante escritura pública celebrada el
7 quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis,
8 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
9 Doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil
10 del mismo Cantón el diez de Febrero de mil novecientos
11 ochenta y siete, se aumentó el capital social a la suma
12 de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 12'500.000)
13 **.- TRES .-** Mediante escritura pública celebrada el doce
14 de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el
15 Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores,
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
17 trece de Abril de mil novecientos noventa y uno, se
18 aumentó el capital social a la suma de OCHENTA Y OCHO
19 MILLONES DE SUCRES (S/.88'000.000) **.- CUATRO .-**
20 Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de
21 Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el
22 Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo
23 Buendía Endara, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el cuatro de Marzo de mil novecientos
25 noventa y nueve, se aumentó el capital social
26 a la suma de CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES
27 (S/. 4'000.000.000) equivalentes a CIENTO SESENTA
28 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

2

1 (USD. 160.000,00) .- **CINCO** .- Mediante escritura
2 pública celebrada el diez de Mayo del año dos mil
3 seis ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
4 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón,
6 se reformaron parcialmente los estatutos sociales
7 de la compañía .- **SEIS** .- La Junta Universal de
8 Socios de SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE
9 ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada
10 el tres de Agosto del año dos mil seis, copia de
11 cuya acta se agrega como documento habilitante,
12 resolvió reformar sus Estatutos Sociales, al
13 tiempo que facultó expresamente al Representante
14 Legal para otorgar la escritura pública
15 correspondiente y llevar adelante todos los pasos
16 necesarios para su validez .- **T E R C E R A** .-
17 **REFORMA DE ESTATUTOS** .- Con base en los
18 antecedentes enunciados, el señor FRANCISCO
19 XAVIER ARIAS GALEAS, en su calidad de Gerente
20 General de SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE
21 ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA; y en cumplimiento
22 de lo resuelto por la Junta General de Socios
23 referida en antecedentes, otorga las siguientes
24 declaraciones: Se reforma el Artículo Segundo de
25 los Estatutos Sociales de la sociedad de manera
26 tal que en adelante digan: **ARTÍCULO SEGUNDO** .-
27 **OBJETO SOCIAL** .- La compañía se dedicará a
28 las siguientes actividades: a) Fabricación,

CD

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

00000.3

1 distribución, comercialización de cintas y máquinas
2 etiquetadoras, productos auto adhesivos, etiquetas
3 industriales de papel y estampados, papel y productos
4 derivados, tintas, solventes y sus derivados, así como
5 envases, cintas de embalaje y demás productos afines .-
6 b) Comercialización, distribución, importación,
7 exportación, ensamblaje, representación y mantenimiento
8 de equipos de computación, impresoras, suministros,
9 repuestos y similares .- c) Desarrollo de sistemas
10 computacionales y su implementación .- d) Contratar con
11 terceras empresas servicios logísticos, de ensamble de
12 paquetes, de coordinación y entrega de mercadería y
13 bienes, de codificación de los bienes que las empresas
14 producen, de etiquetado y rotulación a los bienes que
15 las empresas fabrican, de uso de sistemas de gestión
16 logística entre otros servicios .- e) Importación y
17 exportación de maquinaria herramientas y repuestos de
18 engomadoras, cortadoras, y afines con el objeto social
19 de la Compañía .- f) Fabricación de materias primas
20 para la industria del plástico, especialmente para
21 la pequeña industria .- g) Relacionarse con otras
22 empresas y actuar como representante de otras compañías
23 nacionales y extranjeras para cumplir su objeto social
24 .- h) Abrir sucursales en el país y en el exterior
25 para cumplir con su objeto social .- i) Realizar toda
26 clase de actos y contratos permitidos por las leyes
27 para cumplir con su objeto social .- Usted, señor
28 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

3

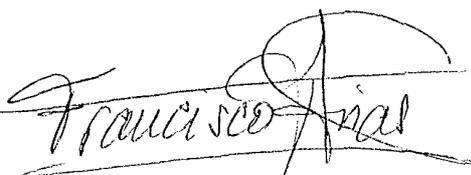
1 estilo para la plena validez de esta escritura .-
2 " H A S T A A Q U Í L A M I N U T A, que se
3 halla suscrita por la Doctora Miren Torrontegui,
4 afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con
5 Registro Profesional número tres mil
6 cuatrocientos setenta, que queda elevada a
7 escritura pública .- Para su otorgamiento se
8 observaron los preceptos de Ley y leída que le
9 fue al compareciente en su integridad por mí el
10 Notario, la aprueba en todas sus partes y
11 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
12 doy fe . A C D

13

14

15

16



17 Francisco Xavier Arias Galeas

18 GERENTE GENERAL DE SISMODE,

19 SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA.

20 Cd. Cd. 170727293-4

21

22

23

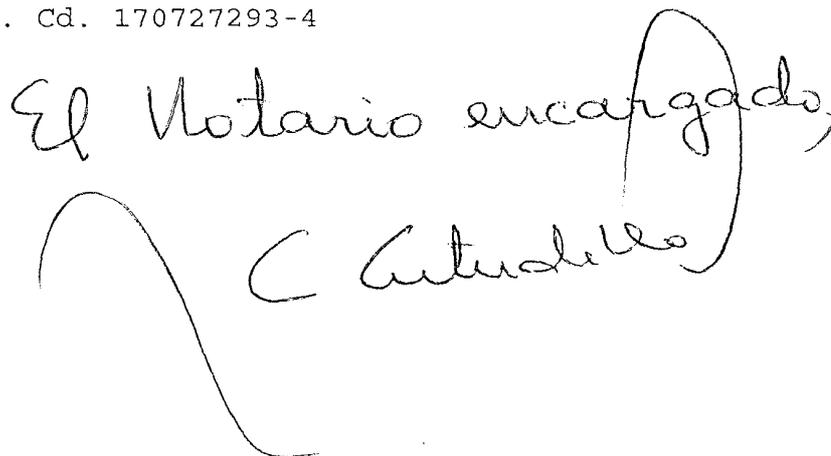
24

25

26

27

28

El Notario encargado,


SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Quito, 23 de febrero del 2.006

Señor
FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS
Presente.-

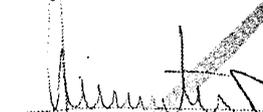
Estimado señor Arias:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de **SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad designarlo a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS** con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, cargo que ocupará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

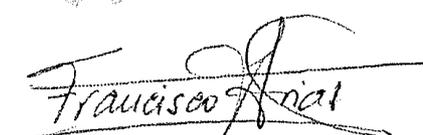
En tal calidad Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En el cargo de Gerente General Ud. sustituye al señor Liborio Isaac Arias Basantes, quien presentó su renuncia.

SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA fue constituida por Escritura Pública otorgada el día 10 de diciembre de 1984, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 537 del 26 de abril de 1.985.

Muy Atentamente,


MIREN TORRONTegUI
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede, en esta ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de febrero del 2.006


FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS
GERENTE GENERAL
CC. 170727293-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2366 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 17 MAR. 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

FRANCISCO GALEAS FRANCISCO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FRANCISCO GALEAS FRANCISCO XAVIER
 15 DE FEBRERO DE 1943
 1943

Francisco Galeas
 FIRMA DEL REGISTRADO



NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 INSTRUCCION: SECUNDARIA
 ENFERMEDADES: ASIMPTOMADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: FRANCISCO GALEAS FRANCISCO XAVIER
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MARIDO: [BLANCO]

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: QUITO - 30/07/2008
 FECHA DE CADUCIDAD: [BLANCO]

FORMA NO. REN Pch 0178171



FULGAR DURECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155-0025 NUMERO
 1707272934 CEDULA

ARIAS GALEAS FRANCISCO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

Francisco Galeas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciséis de la Ley Notarial
 (1997) que la copia que ante-
 cede, se conforma de UNA Hojas
 en manifestación exacta del documento
 presentado ante el notario.
 Quito a 07 AGO, 2008
Guillermo H. Astudillo Barra
 Dr. Guillermo H. Astudillo Barra
 NOTARIO VIGESIMO ENCARGADO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
SISMODE - SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADOS CIA. LTDA.
REALIZADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2.006**

En la ciudad de Quito a los tres días de mes de Agosto del 2.006, en el local de la compañía, ubicado en la Avda. 10 de Agosto N° 46-77, siendo las 17:00 horas, se reúnen los socios de SISMODE - Sistemas Modernos de Etiquetados Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Asisten a esta Junta: los socios South Pacific Corporation, SOUTHPAC S.A., representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Lcdo. Jorge Arias Galeas, cuyo nombramiento se adjunta y forma parte del expediente de esta Acta; y el señor Isaac Arias Basantes por sus propios y personales derechos.

Preside la sesión el señor Isaac Arias Basantes y actúa como Secretaria Ad Hoc la doctora Miren Torrontegui, por decisión de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, representado por los socios South Pacific Corporation SOUTHPAC S.A y el señor Isaac Arias Basantes, por lo cual queda instalada legalmente la Junta. Los socios presentes renuncian a su derecho a que se les convoque legalmente.

A continuación el Presidente de la Junta expresa que debe existir un pronunciamiento expreso de si se acepta la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día, consta de un único punto.

Conocimiento y aprobación de la Reforma de Estatutos de la compañía.

Los socios de la compañía manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Único Punto del Orden del Día.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

El Presidente de la Junta indica que es necesario efectuar una reforma de los estatutos a fin de que la empresa entre a ofrecer sus servicios en los nuevos sistemas de trabajo con las empresas corporativas. Esto es la tercerización de ciertos servicios logísticos, de ensamble de paquetes, de coordinación y entrega de mercadería y bienes, de codificación de los bienes que las empresas producen, de etiquetado y rotulación a los bienes que las empresas fabrican, de uso de sistemas de gestión logística y sus adicionales. Para realizar dichos cambios se requiere efectuar una reforma estatutaria,

debe ser decidido por la Junta.

La Junta por unanimidad acepta realizar una reforma de estatutos de forma tal que en adelante el Artículo Segundo diga.

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, comercialización de cintas y máquinas etiquetadoras, productos auto adhesivos, etiquetas industriales de papel y estampados, papel y productos derivados, tintas, solventes y sus derivados, así como envases, cintas de embalaje y demás productos afines. b) Comercialización, distribución, importación, exportación, ensamblaje, representación y mantenimiento de equipos de computación, impresoras, suministros, repuestos y similares. c) Desarrollo de sistemas computacionales y su implementación d) Contratar con terceras empresas servicios logísticos, de ensamble de paquetes, de coordinación y entrega de mercadería y bienes, de codificación de los bienes que las empresas producen, de etiquetado y rotulación a los bienes que las empresas fabrican, de uso de sistemas de gestión logística entre otros servicios. e) Importación y exportación de maquinaria herramientas y repuestos de engomadoras, cortadoras, y afines con el objeto social de la compañía. f) Fabricación de materias primas para la industria del plástico, especialmente para la pequeña industria g) Relacionarse con otras empresas y actuar como representante de otras compañías nacionales y extranjeras para cumplir su objeto social h) Abrir sucursales en el país y en el exterior para cumplir con su objeto social i) Realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes para cumplir con su objeto social.

Los socios de la compañía, South Pacific Corporation SOUTHPAC S.A. representada por el Lcdo. Jorge Arias Galeas en su calidad de Gerente General, e Isaac Arias Basantes, aprueban por unanimidad se realice la reforma de estatutos según el texto anterior, y autorizan al Gerente General de SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA. a otorgar la respectiva escritura pública y realizar todos los tramites necesarios ante todas las entidades públicas y privadas para concretar la reforma estatutaria según lo aprobado por la Junta General. Se aclara que todas las demás estipulaciones del contrato social considerando las sucesivas reformas de estatutos realizadas anteriormente quedan inalteradas, modificándose únicamente lo establecido por acuerdo de la Junta y constante de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18:30 horas se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- Una copia del acta de la Junta
- Nombramiento de Gerente General de South Pacific Corporation SOUTHPAC S.A.



A las 19 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria Ad Hoc que certifica.

FIRMADO: Isaac Arias Bazantes PRESIDENTE; Miren Torrontegui SECRETARIA AD HOC; South Pacific Corporation SA SOUTHPAC, representada por el Lcdo Jorge Arias Galeas. Socio: Isaac Arias Basantes. Socio

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. LO CERTIFICO



Dra. Miren Torrontegui
Secretaria Ad Hoc

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en seis (6) fojas útiles, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO COMPAÑIA LIMITADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



DOCTOR GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
NOTARIO VIGÉSIMO ENCARGADO

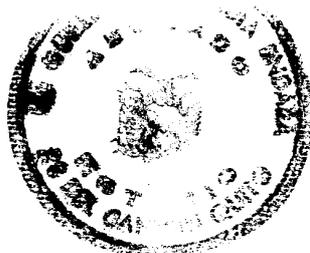


RA

Z O N .- Al margen de las Escrituras de Constitución de "SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA" y de la de Reforma de Estatutos Sociales de "SISMODE, SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO COMPAÑÍA LIMITADA" otorgadas ante el Notario Vigésimo de Quito Encargado Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y ante mi el siete de agosto del año dos mil seis, respectivamente, constan las siguientes razones: "Razón: Mediante Resolución número 06.Q.I.J 2861, la Superintendencia de Compañías aprueba la escritura de Reforma de Estatutos de esta Compañía otorgada ante mi el siete de agosto de dos mil seis. Siento esta razón en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la mentada Resolución. Quito, a diez de agosto de dos mil seis. Doy fe .- El Notario Encargado F) G Astudillo I." "Razón.- Aprobada mediante Resolución 60.Q.I.J. 2861 de esta fecha.- Siento esta razón en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de dicha Resolución.- Doy fe.- Quito, a diez de agosto de dos mil seis.- El Notario Encargado F) G Astudillo I." Doctor Guillermo Hernán Astudillo Ibarra, Notario Vigésimo Encargado.- Quito, a diez de agosto del dos mil seis.-

(Astudillo)

DR. GUILLERMO HERNAN ASTUDILLO IBARRA
NOTARIO VIGESIMO ENCARGADO





0000018

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de agosto del 2.006, bajo el número **2115** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **537** del Registro Mercantil de veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 1149, Tomo **116.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** 'de la Compañía " **SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA.** ", otorgada el 07 de agosto del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO HERNÁN ASTUDILLO IBARRA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1244.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **32532.-** Quito, a catorce de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-